



Informe de revisión limitada de Euskaltel, S.A. y sociedades dependientes

(Junto con los Estados Financieros Intermedios
Resumidos Consolidados del periodo de seis
meses finalizado el 30 de junio de 2021)



KPMG Auditores, S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 17
48009 Bilbao

Informe de Revisión Limitada sobre Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados

A los Accionistas de Euskaltel, S.A. por encargo del Comité de Auditoría y Control

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS

Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios resumidos consolidados adjuntos (los "estados financieros intermedios") de Euskaltel, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (en adelante el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2021, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas, todos ellos resumidos y consolidados, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los administradores de la Sociedad son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, para la preparación de información financiera intermedia resumida, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 no han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34, Información Financiera Intermedia, adoptada por la Unión Europea, conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007, para la preparación de estados financieros intermedios resumidos.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 2.1 adjunta, en la que se menciona que los citados estados financieros intermedios adjuntos no incluyen toda la información que requerirían unos estados financieros consolidados completos preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, por lo que los estados financieros intermedios adjuntos deberán ser leídos junto con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Esta cuestión no modifica nuestra conclusión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

El informe de gestión intermedio consolidado adjunto del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad consideran oportunas sobre los hechos importantes acaecidos en este período y su incidencia en los estados financieros intermedios presentados, de los que no forma parte, así como sobre la información requerida conforme a lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 1362/2007. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros intermedios del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2021. Nuestro trabajo se limita a la verificación del informe de gestión intermedio consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Euskaltel, S.A. y sociedades dependientes.

Párrafo sobre otras cuestiones

Este informe ha sido preparado a petición del Comité de Auditoría y Control de Euskaltel, S.A., en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por el artículo 119 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre y desarrollado por el Real Decreto 1362/2007 de 19 de octubre.

KPMG Auditores, S.L.



Cosme Carral López-Tapia
27 de julio de 2021





**Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados
correspondientes
al periodo de 6 meses
terminado el 30 de junio de 2021**

EUSKALTEL, S.A.Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de Situación Financiera Resumidos Consolidados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020

(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Notas	30.06.2021	31.12.2020
ACTIVO NO CORRIENTE		2.740.329	2.721.038
Fondo de comercio		1.024.923	1.024.923
Inmovilizado intangible	5	318.930	301.140
Activos por derechos de uso	6	58.316	62.668
Inmovilizado material	6	1.199.468	1.198.390
Activos financieros	7	7.331	7.430
Activos por impuesto diferido		131.361	126.487
ACTIVO CORRIENTE		202.470	233.779
Existencias		3.663	2.783
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	93.981	90.032
Activos por impuesto sobre las ganancias corrientes		8.947	8.863
Otros activos corrientes		7.564	4.735
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	88.315	127.366
TOTAL ACTIVO		2.942.799	2.954.817
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	30.06.2021	31.12.2020
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios	8	976.232	1.009.313
Capital		535.936	535.936
Prima de emisión		355.165	355.165
Ganancias acumuladas		80.634	141.485
(Acciones propias)		(1.387)	(1.531)
Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		-	(25.010)
Otros instrumentos de patrimonio	9	5.884	3.268
Otro resultado global		(64)	(64)
Patrimonio atribuido a tenedores de la Sociedad dominante		976.168	1.009.249
PASIVO NO CORRIENTE		1.537.116	1.543.430
Deudas a largo plazo	10	1.421.536	1.420.226
Derivados		-	202
Otros pasivos financieros	10	62.807	68.125
Pasivos por impuesto diferido		52.773	54.877
PASIVO CORRIENTE		429.515	402.138
Deudas a corto plazo	10	168.154	149.867
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	232.086	193.942
Pasivos por impuesto corriente		-	85
Provisiones		1.764	1.516
Otros pasivos a corto plazo	10	27.511	56.728
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.942.799	2.954.817

Derio, 27 de julio de 2021

EUSKALTEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas de pérdidas y ganancias resumidas consolidadas correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2021 y 2020

(Expresadas en miles de euros)

	Notas	30.06.2021	30.06.2020
Importe neto de la cifra de negocios	4	<u>338.836</u>	<u>334.668</u>
Trabajos realizados por la empresa para su activo	4	9.567	8.477
Aprovisionamientos	11	(106.441)	(84.269)
Otros ingresos de explotación	4	<u>43</u>	<u>280</u>
Gastos de personal	11	(23.900)	(20.082)
Otros gastos de explotación	11	(87.557)	(72.942)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	<u>(119.825)</u>	<u>(95.424)</u>
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		<u>10.723</u>	<u>70.708</u>
Ingresos financieros		206	361
Gastos financieros		(23.792)	(27.102)
RESULTADO FINANCIERO	11	<u>(23.586)</u>	<u>(26.741)</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		<u>(12.863)</u>	<u>43.967</u>
Impuesto sobre beneficios	12	7.337	(8.412)
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>(5.526)</u>	<u>35.555</u>
Beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		(5.526)	35.555
Beneficio del ejercicio atribuible a participaciones no dominantes		-	-
Beneficio/(pérdida) por acción (euros)		<u>(0,03)</u>	<u>0,20</u>

Derio, 27 de julio de 2021

EUSKALTEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados del Resultado Global Resumidos Consolidados correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2021 y 2020

(Expresados en miles de euros)

	<u>Notas</u>	<u>30.06.2021</u>	<u>30.06.2020</u>
a) Resultado consolidado de la Cuenta de pérdidas y ganancias		<u>(5.526)</u>	<u>35.555</u>
ESTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		<u><u>(5.526)</u></u>	<u><u>35.555</u></u>
Atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la sociedad dominante		(5.526)	35.555
Atribuible a participaciones no dominante		<u>-</u>	<u>-</u>
		<u><u>(5.526)</u></u>	<u><u>35.555</u></u>

Derio, 27 de julio de 2021

EUSKALTEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de cambios en el Patrimonio neto resumidos consolidados correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2021 y 2020

(Expresados en miles de euros)

	Capital escriturado	Prima de emisión	Ganancias acumuladas	Acciones propias	Otro resultado global	Otros instrumentos de patrimonio	Dividendo a cuenta	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2019	535.936	355.165	117.410	(1.472)	(64)	-	(25.010)	981.965
Otro resultado global	-	-	35.555	-	-	-	-	35.555
Operaciones con socios								
<i>Acciones propias</i>	-	-	(138)	122	-	-	-	(16)
Dividendos	-	-	(55.380)	-	-	-	25.010	(30.370)
Emisión de pagos basados en acciones (nota 9)	-	-	-	-	-	436	-	436
Saldo al 30 de junio de 2020	<u>535.936</u>	<u>355.165</u>	<u>97.447</u>	<u>(1.350)</u>	<u>(64)</u>	<u>436</u>	<u>-</u>	<u>987.570</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	535.936	355.165	141.485	(1.531)	(64)	3.268	(25.010)	1.009.249
Otro resultado global	-	-	(5.526)	-	-	-	-	(5.526)
Operaciones con socios								
<i>Acciones propias</i>	-	-	55	144	-	-	-	199
Dividendos (nota 8)	-	-	(55.380)	-	-	-	25.010	(30.370)
Emisión de pagos basados en acciones (nota 9)	-	-	-	-	-	2.616	-	2.616
Saldo al 30 de junio de 2021	<u>535.936</u>	<u>355.165</u>	<u>80.634</u>	<u>(1.387)</u>	<u>(64)</u>	<u>5.884</u>	<u>-</u>	<u>976.168</u>

Derio, 27 de julio de 2021

EUSKALTEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de Flujos de Efectivo Resumidos consolidados correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2021 y 2020

(expresados en miles de euros)

	Notas	30.06.2021	30.06.2020
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(12.863)	43.967
Ajustes del resultado		167.547	141.570
Amortización del inmovilizado	5 y 6	119.825	95.424
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	11.3	5.830	4.810
Correcciones valorativas por deterioro de operaciones comerciales	11.3	7.221	2.393
Imputación de subvenciones		-	(258)
Otros ingresos y gastos	11.1	8.469	12.024
Gasto Plan de Incentivos	9	2.616	436
Ingresos financieros	11.4	(4)	(69)
Gastos financieros	11.4	24.258	26.921
Diferencias de cambio	11.4	(466)	181
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	11.4	(202)	(292)
Cambios en el capital corriente		771	(23.882)
Existencias		(880)	(601)
Deudores y otras cuentas a Cobrar		(11.171)	(13.013)
Otros activos corrientes		(2.726)	(164)
Acreedores y otras Cuentas a pagar		19.508	(5.401)
Otros pasivos corrientes		(3.960)	(4.703)
Otros Flujos de Efectivo de las actividades de explotación		(29.475)	(33.282)
Pagos de intereses		(23.038)	(23.374)
Pago por impuesto de sociedades		(6.437)	(9.908)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		125.980	128.373

Derio, 27 de julio de 2021

EUSKALTEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de Flujos de Efectivo Resumidos consolidados correspondientes a los periodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2021 y 2020

(Expresados en miles de euros)

	Notas	30.06.2021	30.06.2020
Pagos por inversiones		(122.825)	(75.271)
Inmovilizado intangible	5	(58.527)	(28.599)
Inmovilizado material	6	(64.298)	(46.672)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(122.825)	(75.271)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		199	(16)
Emisión de instrumentos de patrimonio		-	(16)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		199	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(42.405)	(28.871)
Emisión de:	10	18.400	71
Otras deudas		18.400	-
Cobros por subvenciones		-	71
Devolución de:		(5.425)	(3.955)
Otras deudas		(1.473)	(116)
Pasivos por arrendamiento		(3.952)	(3.839)
Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de patrimonio	8	(55.380)	(24.987)
Dividendos		(55.380)	(24.987)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(42.206)	(28.887)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		127.366	98.247
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		88.315	122.462
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(39.051)	24.215

Derio, 27 de julio de 2021

EUSKALTEL, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS RESUMIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2021

NOTA 1.- Información general

Euskaltel, S.A. (en adelante, la Sociedad), se constituyó el 3 de julio de 1995 como sociedad anónima. El lanzamiento al mercado de su primer producto se produjo el 23 de enero de 1998. Su domicilio social y fiscal se encuentra en el municipio de Derio (Bizkaia) y sus productos se comercializan principalmente en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Desde su constitución, su objeto social y actividad principal consiste en la prestación, gestión, implantación, explotación y comercialización de redes y servicios de telecomunicaciones de acuerdo con la legislación vigente, así como la comercialización de los bienes necesarios para el desarrollo de dichos servicios. Las principales instalaciones de la Sociedad se encuentran en el Parque Tecnológico de Bizkaia.

Con fecha 1 de julio de 2015 se produjo la admisión de las acciones de la Sociedad a cotización en las bolsas de valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

El 27 de noviembre de 2015 tuvo lugar la adquisición de la totalidad de las acciones de R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A. (en adelante R), sociedad que se constituyó en A Coruña el 1 de agosto de 1994 y cuya actividad principal consiste en la prestación, en la Comunidad Autónoma de Galicia de servicios similares a los desarrollados por la Sociedad. R es el líder del sector de telecomunicaciones en la mencionada comunidad autónoma, dispone del acceso a una red de fibra óptica con una amplia cobertura geográfica y que presta servicios de telefonía móvil a través de un acuerdo de operador móvil virtual.

El 26 de julio de 2017 tuvo lugar la adquisición de la totalidad de las participaciones sociales de Parselaya, S.L. titular indirecta del 100% de Telecable de Asturias, S.A. (en adelante Telecable), sociedad que se constituyó en Oviedo el 26 de enero de 1995 y cuya actividad principal consiste en la prestación, en el principado de Asturias, de servicios similares a los desarrollados por la Sociedad.

El 21 de junio de 2018, los órganos de administración de Telecable de Asturias, S.A., Telecable Capital Holding, S.A. y Parselaya, S.A. aprobaron la fusión de Telecable de Asturias, S.A. mediante la absorción de Telecable Capital Holding, S.A. y Parselaya, S.A.

Asimismo, con fecha 15 de abril de 2019, los órganos de administración de R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A. y Telecable de Asturias, S.A. aprobaron la fusión entre dichas sociedades, siendo la primera la sociedad absorbente. Con fecha 17 de junio de 2019, la sociedad R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A.U. modificó su denominación social por R Cable y Telecable Telecomunicaciones, S.A.U. Además de la fusión realizada, se produjo una unificación de los procesos de estas sociedades, considerándose la propia sociedad R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A.U. como una única UGE.

Tras su estrategia de expansión a otros territorios colindantes (Navarra, La Rioja, León, Cantabria y Cataluña), en mayo de 2020 el Grupo Euskaltel inició el plan de expansión nacional mediante la marca Virgin telco.

La relación de las sociedades que componen el Grupo Euskaltel (además de Euskaltel, S.A.), con los porcentajes de participación total de la Sociedad dominante (directa y/o indirecta) a 30 de junio de 2021, y que forman parte del perímetro de consolidación, son las siguientes: R Cable y Telecable Telecomunicaciones, S.A.U. (100%) y EKT Cable y Telecomunicaciones, S.L.U. (100%).

Acontecimientos relevantes en el periodo de seis meses finalizado a 30 de junio de 2021

Con fecha 29 de marzo de 2021, el Grupo Masmovil a través de Kaixo Telecom, S.A.U. (Kaixo Telecom o el “oferente”), sociedad constituida el 19 de marzo de 2021 y cuyo accionista único es MásMóvil Ibercom, S.A.U., realizó un anuncio previo ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de solicitud de una oferta pública de adquisición (la OPA) de carácter voluntario dirigida a la totalidad de las acciones del capital social de Euskaltel, S.A.

La contraprestación ofrecida por el oferente a los titulares de las acciones de Euskaltel, S.A. era de 11,17 euros por acción. En consecuencia, el importe total máximo a desembolsar por el oferente ascendía inicialmente a 1.995.469 miles de euros. La efectividad de la oferta está condicionada a su aceptación por un número de accionistas de Euskaltel, S.A. que represente al menos el 75% del capital social y a la obtención de las correspondientes autorizaciones. A fecha de formulación de estos Estados Financieros Consolidados Intermedios Resumidos, existe un compromiso irrevocable de venta suscrito con los tres mayores accionistas (Zegona Communications plc., Kutxabank, S.A y Alba Europe S.à r.l.), que representan conjuntamente un 52,32% del capital social de Euskaltel, S.A.

Con fecha 31 de marzo de 2021, el oferente presentó solicitud de autorización de OPA, confirmando las informaciones y características de la OPA contenidas en el anuncio previo mencionado anteriormente, y presentó a la CNMV, como garantía del pago de la contraprestación ofrecida, la documentación acreditativa de la constitución de cinco avales emitidos con fecha 30 de marzo de 2021 por un importe total de 1.995.469 miles de euros.

Con fecha 31 de marzo de 2021 el Consejo de Administración de Euskaltel acordó designar un Comité de Seguimiento de la OPA integrado por dos consejeros independientes integrantes de la Comisión de Auditoría y Control y por el Presidente del Consejo, consejero externo.

Con fecha 20 de abril de 2021, la CNMV admitió a trámite la solicitud de autorización presentada por Kaixo Telecom el 31 de marzo de 2021 para la OPA del 100% de las acciones de Euskaltel, S.A.

Con fecha 20 de mayo de 2021 la Comisión para la Protección de Datos de la Competencia de Serbia autorizó la operación sin condiciones.

Con fecha 15 de junio de 2021 la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital autorizó la transferencia a favor de Kaixo Telecom por asunción de control efectivo de Euskaltel y Rcable de los títulos habilitantes de derechos de uso privativo de dominio público radioeléctrico de estas entidades.

Con fecha 16 de junio de 2021 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia acordó la aprobación en primera fase de la operación de concentración MásMóvil/Euskaltel al considerar que la operación no altera de manera significativa la situación competitiva.

Con fecha 18 de junio de 2021, el oferente comunicó a la CNMV que como consecuencia del dividendo complementario de 0,17 euros brutos por acción que Euskaltel abonó a sus accionistas con fecha 17 de junio de 2021 (véase nota 8), el precio de la oferta se ha ajustado a la baja en el mismo importe. En consecuencia, el precio de la oferta pasa a ser de 11 euros por acción, lo que convierte el importe máximo a desembolsar en 1.965.099 miles de euros.

Con fecha 22 de junio de 2021, el Consejo de Ministros autorizó la inversión extranjera de Kaixo Telecom, cuyos inversores últimos están domiciliados en Luxemburgo y EEUU) en Euskaltel.

Con fecha 5 de julio de 2021, la CNMV aprobó el folleto explicativo de la OPA.

El plazo de aceptación de la OPA comenzó el 7 de julio de 2021 y se extenderá hasta el 30 de julio de 2021, de conformidad con lo previsto en el folleto, sin perjuicio de la posibilidad de que el oferente amplíe el plazo de aceptación una o más veces.

Con fecha 12 de julio de 2021 el Consejo de Administración de Euskaltel aprobó el informe sobre la OPA formulada por Kaixo Telecom, S.A.U.

El Grupo tiene determinados contratos con cláusulas específicas de cambio de control. Entre otros, los siguientes se verán afectados en el ejercicio 2021 si se produce la adquisición de al menos un 75% por parte de MasMovil:

- Financiación (véase nota 10): la Sociedad se encontraría en situación de vencimiento anticipado del contrato de financiación sindicado, dado que éste incluye una cláusula sobre el cambio de control.
- Planes de incentivos a largo plazo (véase nota 9): de acuerdo con lo establecido en los acuerdos firmados, los beneficiarios consolidarán, en la fecha en que el Cambio de Control sea efectivo (la “Fecha del Cambio de Control”), la totalidad del Incentivo. La Fecha del Cambio de Control será la fecha de la sesión bursátil a la que se refiera el Boletín de Cotización en que se publique el resultado positivo de la oferta. En la medida en que el vencimiento anticipado de dicho plan tras la OPA y su pago en efectivo viene confirmado por el Oferente como futuro accionista de control en el folleto de la OPA aprobado por la CNMV, no resulta necesaria una decisión del actual Consejo de la Sociedad sobre un eventual adelanto de la fecha de Cambio de Control

NOTA 2.- Bases de presentación

2.1. Imagen fiel

Estos estados financieros intermedios resumidos consolidados se han formulado a partir de los registros contables de Euskaltel, S.A. y de las entidades dependientes. Los estados financieros intermedios resumidos consolidados del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y, en particular, con la NIC 34 Estados Financieros Intermedios y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Euskaltel, S.A. y sociedades dependientes (el Grupo) al 30 de junio de 2021 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha.

De acuerdo con lo establecido por la NIC 34, la información financiera intermedia se prepara únicamente con la intención de actualizar el contenido de las últimas cuentas anuales consolidadas formuladas por el Grupo, con un especial énfasis en las nuevas actividades, sucesos y circunstancias ocurridos durante el periodo semestral terminado en 30 de junio de 2021. Teniendo en cuenta que los estados financieros intermedios resumidos consolidados no contienen toda la información requerida para la elaboración de las cuentas anuales, la adecuada comprensión de la información que se incluye en los mismos requiere que su lectura se efectúe conjuntamente con las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2020 preparadas de conformidad con NIIF-UE.

La Sociedad aplicó por primera vez las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) en la formulación de sus estados financieros correspondientes al ejercicio 2012 en el contexto de la operación de salida a Bolsa a la que hemos hecho referencia en la nota anterior.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 han sido aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 2 de junio de 2021.

Los Administradores de la Sociedad dominante han formulado los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021 el 27 de julio de 2021.

La información incluida en las notas explicativas, excepto indicación en contrario, se expresa en miles de euros.

2.2. Comparación de la información

Las cifras incluidas a efectos comparativos en los Estados Financieros Intermedios están referidas a los periodos semestrales finalizados el 30 de junio de 2021, excepto las relativas al Estado de Situación Financiera Resumido Consolidado que corresponden a 31 de diciembre de 2020 y que son coincidentes con las contenidas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de incertidumbre

La preparación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados de conformidad con NIIF-UE exige el uso de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro, que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros y, en su caso, la opinión fundada de expertos de reconocido prestigio.

Los juicios significativos efectuados por los Administradores en la aplicación de los criterios contables y las principales fuentes de incertidumbres son los mismos que los considerados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2020.

NOTA 3.- Criterios contables

Para la elaboración de los estados financieros intermedios resumidos consolidados se han seguido los mismos principios contables y normas de valoración detallados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2020.

NOTA 4.- Información Financiera por Segmentos

La actividad de las sociedades que componen el Grupo comprende, principalmente, la prestación de servicios combinados de banda ancha, televisión por pago, telefonía móvil y fija a clientes del mercado masivo que incluye clientes residenciales y autónomos (“Small Office / Home Office - SOHOs”), pequeñas y medianas empresas (PYMES), grandes cuentas (que incluye el sector público) y al mercado mayorista. Dichas transacciones constituyen el único segmento de actividad del Grupo.

El Grupo distingue la siguiente tipología de clientes a efectos de gestión interna:

- Mercado masivo
- Empresas
- Mercado mayorista y otros

El detalle de los ingresos por tipología de cliente al 30 de junio se muestra a continuación:

	<u>30.06.2021</u>	<u>30.06.2020</u>
Cientes mercado masivo	269.892	269.007
Empresas	61.154	57.923
Mayorista y otros	17.400	16.495
Total	<u>348.446</u>	<u>343.425</u>
Trabajos realizados por la empresa para su activo	(9.567)	(8.477)
Otros ingresos de explotación	(43)	(280)
Importe neto de la cifra de negocios	<u>338.836</u>	<u>334.668</u>

Mercado Masivo

El Grupo ofrece a los clientes agrupados en esta categoría una combinación de servicios de telecomunicación fija y móvil, así como otros servicios de valor añadido que presta a través de su red de fibra y de un acuerdo de operador móvil virtual. Estos clientes reciben ofertas combinadas que les permiten el acceso a internet de banda ancha, televisión de pago y servicios de telefonía fija y móvil que se facturan de forma conjunta a precios competitivos. Así mismo, para los autónomos (“Small Office / Home Office - SOHOs”) disponemos de una oferta comercial específica entre los que se incluyen negocios con una plantilla inferior a 10 empleados. Los servicios que comercializamos comprenden la prestación de, entre otros, servicios de soporte técnico, soporte online y servicios de correo electrónico.

Empresas

Los clientes agrupados en esta categoría, PYMES, grandes cuentas, que incluye sector público, reciben igualmente servicios de telecomunicación fija y móvil. Nuestro equipo comercial es capaz de ofrecer servicios integrados y a medida, entre otras, a entidades financieras, grandes compañías, entidades que se dedican a la prestación de servicios relacionados con la salud y entidades públicas.

- **PYMES:** Ofrecemos una amplia gama de soluciones adaptadas a los negocios con una plantilla comprendida entre 10 y 40 empleados. Nuestra oferta de servicios permite el acceso a banda ancha con velocidades de hasta 350 Mbps, acceso a fibra simétrica, con velocidades de hasta 1Gbps, acceso a red MPLS, servicios de convergencia fija - móvil, “IP Switch” y servicios informáticos avanzados.
- **Grandes Cuentas:** Nuestras grandes cuentas incluyen clientes del sector público y grandes compañías. Nuestras grandes cuentas requieren soluciones técnicamente complejas por lo que es necesario desarrollar respuestas a medida entre las que se encuentra el acceso a fibra con velocidades de hasta 1Gbps, acceso a red MPLS, servicios de convergencia fija - móvil e “IP Switch”, “cloud firewall” y centros de datos virtuales. Ofrecemos este tipo de servicios a través de un equipo comercial dedicado que incluye ingenieros que participan en el ciclo de vida del proyecto (actuaciones preparatorias de la venta, implementación y servicios post venta).

Mercado mayorista y otros

Ofrecemos servicios de comunicación ente los que se incluye el acceso a líneas, datos y servicios de voz a otros operadores del sector de telecomunicaciones que utilizan nuestra infraestructura e instalaciones para prestar servicios a sus clientes. Una parte de los ingresos generados en el mercado mayorista se encuentra relacionada con las principales compañías del sector que compiten directamente con las sociedades del Grupo y a las que prestamos servicios de acceso a líneas SDH (“Synchronous Digital Hierarchy”) y tecnologías de “Ethernet”, “Dark Fiber”, servicios de voz (que permiten a los distribuidores completar la terminación de llamadas que se originan o finalizan en nuestro territorio) así como con los servicios de “enabling”, que se basan en nuestras redes BSS y red troncal móvil.

NOTA 5.- Inmovilizado intangible

Durante el periodo de seis meses terminado en 30 de junio de 2021 las altas del ejercicio han ascendido a 58.527 miles de euros (28.599 miles de euros a 30 de junio de 2020), principalmente relacionadas con la activación de costes relacionados con la obtención de contratos de clientes y a la activación de costes internos.

Se han producido bajas de inmovilizado intangible por importe de 5.959 miles de euros (4.908 miles de euros a 30 de junio de 2020) correspondientes, básicamente, con los saldos de inmovilizado intangible asociados a interrupciones de la relación comercial de los clientes con anterioridad al plazo de amortización previsto inicialmente (véase nota 11.3).

Las dotaciones a la amortización del periodo han ascendido a 32.624 miles de euros (29.496 miles de euros en 30 de junio de 2020).

A 30 de junio de 2021 no se han detectado indicadores de deterioro del fondo de comercio. Asimismo, en base al análisis de deterioro realizado a 31 de diciembre de 2020, se ponía de manifiesto una diferencia significativa

entre el valor en uso y valor en libros del fondo de comercio y resto de activos de la UGE, que ante variaciones de un 5% en las hipótesis clave no daban lugar a un posible deterioro. Teniendo en cuenta estos factores, la Sociedad no ha considerado necesario realizar un análisis del deterioro de valor del fondo de comercio a 30 de junio de 2021.

NOTA 6.- Inmovilizado material y activos por derechos de uso

Las inversiones en elementos de inmovilizado material realizadas durante el periodo han ascendido a 82.949 miles de euros (46.672 miles de euros a 30 de junio de 2020) y se encuentran principalmente relacionadas con el despliegue de la red de fibra óptica FTTH. No se han producido bajas significativas durante el primer semestre del ejercicio.

El importe de las amortizaciones del periodo han ascendido a 82.849 miles de euros (61.675 miles de euros en 30 de junio de 2020). En noviembre del 2020, los administradores de la Sociedad Dominante, acordaron el despliegue de red de fibra óptica FTTH, en consecuencia, el Grupo procedió a reestimar la vida útil residual de ciertos elementos de la red de cable actual que dejarán de utilizarse. La estimación de la vida residual de estos elementos, que asciende a 25 meses, está basada en un análisis interno llevado a cabo por el departamento técnico encargado del despliegue. Durante el periodo de 6 meses finalizado a 30 de junio de 2021, no se han modificado las estimaciones en relación al tiempo que se necesita para realizar dicho despliegue. El impacto del cambio de vida útil, ha supuesto una mayor amortización por importe de aproximadamente 25 millones de euros a 30 de junio de 2021.

Durante el período de seis meses terminado a 30 de junio de 2021 no ha habido altas significativas de activos por derechos de uso. El importe de las amortizaciones del período ha sido de 4.352 miles de euros (4.254 miles de euros a 30 de junio de 2020).

Al 30 de junio de 2021 el valor estimado de los compromisos de adquisición de elementos de inmovilizado material, ascienden a 109.056 miles de euros (27.882 miles de euros a 30 de junio de 2020), principalmente derivados del despliegue de red anteriormente mencionado.

NOTA 7.- Activos financieros

El detalle de los activos financieros mantenidos por el Grupo se muestra a continuación:

	Activos financieros a coste amortizado		Activos designados a valor razonable con cambios en resultados		Total	
	30.06.21	31.12.20	30.06.21	31.12.20	30.06.21	31.12.20
Largo plazo						
Instrumentos de patrimonio	-	-	1.102	1.103	1.102	1.103
Préstamos concedidos	5.647	5.736	-	-	5.647	5.736
Otros activos a largo plazo	582	591	-	-	582	591
	<u>6.229</u>	<u>6.327</u>	<u>1.102</u>	<u>1.103</u>	<u>7.331</u>	<u>7.430</u>
Corto plazo						
Clientes	93.981	90.116	-	-	93.981	90.116
Inversiones financieras	469	736	-	-	469	736
Caja y equivalentes de efectivo	88.315	127.366	-	-	88.315	127.366
	<u>182.765</u>	<u>218.218</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>182.765</u>	<u>218.218</u>

El valor razonable de los activos financieros no difiere significativamente de su valor contable.

NOTA 8.- Patrimonio neto

La Junta General de Accionistas decidió el 2 de junio de 2021 la distribución de un dividendo complementario por importe de 30.370 miles de euros (0,170 euros por acción) de acuerdo con el siguiente detalle:

Bases de reparto	
Reservas voluntarias	61.574
Prima de emisión	355.165
Beneficios del ejercicio	40.936
	457.675
Distribución	
Reserva legal	4.094
Dividendo a cuenta	25.010
Dividendo complementario	30.370
Prima de emisión	355.165
Reservas voluntarias	43.036
	457.675

El dividendo por importe total de 30.370 miles de euros se pagó con fecha 17 de junio de 2021.

Al 30 de junio de 2021, la Sociedad mantiene 155.633 acciones propias. A lo largo del semestre se han adquirido un total de 317.555 acciones, habiéndose enajenado 335.518 acciones.

NOTA 9.- Pagos basados en acciones

Tal como se explica en la nota 9.7 de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2020, con fecha 27 de enero de 2020 el Consejo de Administración aprobó un nuevo Plan de Incentivos a largo plazo para el periodo 2020-2022 dirigido a un grupo de directivos y empleados del Grupo, así como al Presidente del Consejo, Consejero Delegado y el Secretario General. Asimismo, se indica que dentro de las hipótesis establecidas en su valoración se estableció que no se esperaban cambios de control que supusieran su devengo anticipado.

Durante el periodo de 6 meses finalizado a 30 de junio de 2021 no ha habido modificaciones en el colectivo sujeto al plan.

Siguiendo la norma de valoración descrita en la Nota 3.16 de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2020, Euskaltel ha procedido a registrar un instrumento de patrimonio por importe de 5.884 miles de euros (3.268 miles de euros a 31 de diciembre de 2020). El devengo de gasto de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de 6 meses finalizado en 30 de junio de 2021 asciende a 2.616 miles de euros (436 miles de euros en 2020).

NOTA 10.- Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros clasificados por categorías es el siguiente:

	Pasivos financieros a coste amortizado		Pasivos designados a valor razonable	
	30.06.21	31.12.20	30.06.21	31.12.20
Largo Plazo				
Vinculadas				
Préstamos recibidos a largo plazo	153.251	153.251	-	-
No Vinculadas				
Préstamos recibidos	1.268.285	1.266.975	-	-
Otros pasivos financieros	10.420	11.785	-	-
Pasivos por arrendamiento	50.333	54.285	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	202
	<u>1.482.289</u>	<u>1.486.296</u>	<u>-</u>	<u>202</u>
Corto plazo				
Vinculadas				
Otros pasivos	<u>8.654</u>	<u>8.654</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
No Vinculadas				
Obligaciones y otros valores negociables	150.000	131.600	-	-
Préstamos recibidos	6.728	6.818	-	-
Pasivos por arrendamiento	10.398	10.398	-	-
Dividendo a pagar	-	25.010	-	-
Proveedores y acreedores por compra de inmovilizado	232.086	193.973	-	-
Remuneraciones pendientes de pago	5.108	6.851	-	-
Otros pasivos	<u>1.028</u>	<u>1.039</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>414.002</u>	<u>384.343</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Durante el período de 6 meses finalizado el 30 de junio de 2021 no ha tenido lugar ninguna modificación en la financiación.

El resumen de las principales características de los tramos vigentes de la deuda sindicada del Grupo al 30 de junio se muestra a continuación:

Tramo	Nominal pendiente		Nominal inicial	Interés	Vencimiento
	30.06.21	31.12.20			
B-1	235.000	235.000	235.000	2,75%	27/11/2024
B-4	835.000	835.000	835.000	2,75%	27/11/2024
B-5	215.000	215.000	215.000	2,50%	31/12/2023
Línea de crédito	<u>150.000</u>	<u>150.000</u>	300.000	2,25%	31/12/2023
Importe a corto plazo	-	-			
Importe a largo plazo	<u>1.435.000</u>	<u>1.435.000</u>			

La cancelación de los tramos B-4, B-1 y B-5 se producirán de una sola vez al vencimiento.

Durante el periodo de seis meses de 2021, Euskaltel tiene emitidos pagarés pendientes de vencimiento por un valor nominal de 150.000 miles de euros en el contexto del programa de emisión de papel comercial a corto plazo formalizado en 2017 por un límite global de 200 millones de euros. Estos pagarés tienen vencimientos

comprendidos entre los meses de julio a diciembre de 2021 y devengan un tipo de interés medio del 0,15% anual.

Al 30 de junio de 2021 y 2020 el grupo consolidado dispone líneas de crédito a corto plazo sin disponer por 49,65 millones de euros adicionalmente a los 150 millones de la línea de crédito indicada anteriormente.

Los intereses devengados y pendientes de pago al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 ascienden a 6.728 miles de euros y 6.803 miles de euros, respectivamente.

Los tipos de interés devengados se encuentran referenciados al euribor más un margen que se calcula a partir del cociente que resultaría de dividir la deuda neta consolidada entre el EBITDA consolidado (el cociente), ambos conceptos definidos en las cláusulas suscritas con las entidades financieras. La amortización anticipada de los mismos se podría producir en el caso en el que el cociente superase unos parametros establecidos. Tal y como se menciona en la nota 1, la amortización anticipada también se podría producir en el caso en el que se produjera un cambio de control. La deuda se encuentra clasificada en el largo plazo dado que en base a los cálculos realizados, el cociente a 30 de junio de 2021 asciende a deuda neta consolidada 4,37 veces EBITDA consolidado por lo que no se supera el parametro establecido en deuda neta consolidada 4,5 veces EBITDA consolidado. Dicho contrato establece que los costes no recurrentes serán detraídos del EBITDA. La Dirección ha considerado, entre otros, que los costes derivados de la suspensión de la firma de ciertos acuerdos, que se encontraban en negociacion en el momento del anuncio de OPA, y que tras el anuncio de ésta, han tenido que interrumpirse, son costes susceptibles de ajustar al EBITDA.

El detalle por vencimientos de las deudas mantenidas con entidades de crédito a largo plazo, incluyendo los intereses, se muestra a continuación (en millones de euros):

1 año	2 años	3 años	4 años	Total
39.895	41.551	403.747	1.087.062	1.572.255

Para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021, una subida de los tipos de interés de 100 puntos básicos, manteniéndose constantes otras variables, hubiera supuesto una reducción del resultado (después de impuestos) de 2,7 millones de euros (3,8 millones de euros para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021).

La Sociedad no podrá proceder a la distribución de dividendos extraordinarios o a la amortización de acciones propias de autocartera en aquellos casos en los que el cociente fuese superior a cuatro, una vez atendido el pago de dichos dividendos extraordinarios. El contrato de financiación aclara, sin embargo, que no habrá restricciones en el pago de dividendos con los resultados procedentes de actividades ordinarias.

La Sociedad firmó en el momento de la disposición de la financiación prendas sobre determinadas participaciones en empresas del Grupo, créditos concedidos y sus cuentas bancarias. Asimismo, durante el ejercicio 2016 se constituyó un derecho real de garantía sobre la red de telecomunicaciones de la Sociedad.

Otros pasivos financieros a largo plazo y a corto plazo incluye préstamos valorados a coste amortizado concedidos por diferentes administraciones públicas con la finalidad de financiar las obras de despliegue de red en determinados núcleos de población. El valor nominal de los mismos al 30 de junio de 2021 asciende a 11.549 miles de euros (13.317 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). Así mismo el Grupo dispone de otros préstamos a largo plazo por importe de 1.458 miles de euros (2.200 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

Los valores razonables de los débitos y partidas a pagar no difieren significativamente de sus valores contables. Su valor razonable se calcula tomando como base los flujos de efectivo descontados a un tipo referenciado al tipo de interés efectivo de los recursos ajenos.

Así, si bien el Fondo de Maniobra de Euskaltel, definido como la diferencia entre el Activo corriente y el Pasivo corriente (vencimiento, en ambos casos, inferior a 12 meses) es negativo, esto se produce, principalmente, como consecuencia de la operativa normal del negocio, lo que se traduce en que el ciclo de vida medio de las

deudas a cobrar es inferior al ciclo de vida medio de las Cuentas a pagar, tratándose de una situación normal en el sector en el que opera el Grupo.

NOTA 11.- Ingresos y gastos

11.1. Aprovisionamientos

Su detalle se muestra a continuación:

	<u>30.06.21</u>	<u>30.06.20</u>
Consumo de mercaderías		
Compras	24.286	15.666
Variación de existencias	(880)	(601)
	<u>23.406</u>	<u>15.065</u>
Trabajos realizados por otras empresas		
Gastos de interconexión	66.759	55.309
Otros aprovisionamientos	16.276	13.895
	<u>83.035</u>	<u>69.204</u>
	<u><u>106.441</u></u>	<u><u>84.269</u></u>

El aumento de compras viene derivado principalmente de mayores ventas de equipamiento de clientes respecto al año anterior. Gastos de interconexión incrementa principalmente derivado del aumento de número de líneas derivado de la expansión nacional.

Gastos de interconexión incluye determinados descuentos relacionados con los servicios prestados por terceros por un importe de 26.189 miles de euros (21.899 miles de euros en el periodo comparativo).

El importe de los descuentos pendientes de compensación asciende a 26.244 miles de euros (34.614 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Durante el periodo de 6 meses finalizado a 30 de junio de 2021 no ha habido variaciones en los consumos estimados ni en los términos contractuales que dan lugar al descuento. La Dirección ha elaborado un análisis de sensibilidad del descuento devengado ante cambios de +/- 5% de los consumos objeto de bonificación previstos, sin que suponga una variación significativa en las estimaciones realizadas.

11.2. Gastos de personal

Su detalle se muestra a continuación:

	<u>30.06.21</u>	<u>30.06.20</u>
Sueldos, salarios y otras remuneraciones	19.832	16.013
Cargas sociales (otras cargas sociales)	4.068	4.069
Total	<u><u>23.900</u></u>	<u><u>20.082</u></u>

A 30 de junio de 2021 Sueldos, salarios y otras remuneraciones incluye indemnizaciones por importe de 1.267 miles de euros (505 miles de euros a 30 de junio de 2020) y otras remuneraciones (plan de incentivos) por importe de 2.616 miles de euros (436 miles de euros de gastos de plan de incentivos 2020-2022 a 30 de junio de 2020 y 508 miles de euros de reversión de gastos de plan de incentivos 2016-2019).

La distribución por sexos de la plantilla media a 30 de junio de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Número medio de empleados	
	30.06.21	30.06.20
Mujeres	262	263
Hombres	316	318
	<u>578</u>	<u>581</u>

11.3. Otros gastos de explotación

Su detalle se muestra a continuación:

	30.06.21	30.06.20
Publicidad	9.608	7.929
Reparaciones y Conservación	27.522	26.655
Servicios prestados por terceros	18.389	14.604
Otros servicios exteriores y suministros	6.187	5.809
Tributos	6.101	6.896
Pérdidas, de deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	7.221	2.393
Pérdidas por enajenación y bajas de inmovilizado (nota 5)	5.830	4.810
Otros resultados	6.699	3.846
	<u>87.557</u>	<u>72.942</u>

El incremento de los gastos de explotación se deriva principalmente del proceso de expansión nacional del Grupo con la marca Virgin telco.

Otros resultados a 30 de junio de 2021 incluye gastos por aportaciones a la Fundación Euskaltel por importe de 1.147 miles de euros, 2.625 miles de euros relacionados con gastos de asesores legales y financieros derivados de la operación de OPA (nota 1) y 1.838 miles de euros de coste con otros operadores con el que el grupo opera, considerados no recurrentes. Otros resultados a 30 de junio de 2020 incluía gastos por aportaciones a la Fundación Euskaltel por importe de 1.223 miles de euros y 2.275 miles de euros correspondientes a gastos no recurrentes derivados del impacto del COVID-19.

11.4. Resultado financiero

Su detalle se muestra a continuación:

	2021	2020
Ingresos financieros		
Terceros	4	69
Gastos financieros		
Por deudas con terceros	(24.258)	(26.921)
	<u>(24.254)</u>	<u>(26.852)</u>
Diferencias de cambio	466	(181)
Variación en el valor razonable de instrumentos financieros	202	292
	<u>(23.586)</u>	<u>(26.741)</u>

Gastos financieros incluye los relacionados con pasivos por arrendamiento por importe de 1.247 miles de euros (1.271 miles de euros a 30 de junio de 2020).

NOTA 12.- Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades se ha calculado a partir de nuestra mejor estimación de tasa ponderada de gravamen correspondiente al ejercicio completo multiplicado por el resultado consolidado antes de impuestos correspondiente al periodo semestral, teniendo en cuenta el incremento de deducciones generadas durante el primer semestre de 2021 derivadas de las inversiones en el despliegue de red FTTH mencionado en la nota 6.

NOTA 13.- Transacciones con partes vinculadas

13.1 Transacciones y saldos con personal clave

El detalle de las transacciones realizadas durante los periodos terminados en 30 de junio de 2021 y 2020 con el personal clave de la Sociedad es el siguiente:

	30.06.2021		30.06.2020	
	Consejeros	Directivos	Consejeros	Directivos
Sueldos y salarios	506	1.012	536	849
Otras remuneraciones	1.221	1.230	595	463
	1.727	2.242	1.131	1.312

Dentro de “Otras remuneraciones” de Consejeros y Directivos se incluyen principalmente, Planes de Incentivos (nota 9). No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida con los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración ni con otros miembros del personal directivo.

13.2 Transacciones y saldos con otras partes vinculadas

El detalle de transacciones y saldos realizados durante los periodos terminados en 30 de junio de 2021 y 2020 con accionistas significativos se resume en la siguiente tabla:

	30.06.2021	30.06.2020
Ventas	7.118	7.250
Prestación de servicios	(79)	(97)
Gastos financieros	(2.617)	(2.544)

El importe de los saldos pendientes de cobro y pago relacionados con las transacciones realizadas con accionistas significativos se resume en la siguiente tabla:

	30.06.2021		31.12.2020	
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo
Cuentas a cobrar	941	-	874	-
Cuenta corriente / Tesorería y equivalentes	31.950	-	59.463	-
Préstamos recibidos (nota 10)	-	(153.251)	-	(153.251)
Otros pasivos financieros (nota 10)	(8.654)	-	(8.654)	-
Cuentas a pagar	(1)	-	(188)	-

Los Administradores de la Sociedad dominante no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

NOTA 14.- Hechos posteriores

Excepto lo mencionado en la nota 1 en relación al proceso de OPA, no han existido hechos posteriores.



**Informe de Gestión
Correspondiente al periodo de seis meses
terminado el 30 de junio de 2021
Euskaltel, S.A. y sociedades dependientes**

ÍNDICE

1. Introducción
2. Actividad comercial y relaciones con clientes
3. Actividad de Marketing
4. Actividad Económico-Financiero y principales indicadores de negocio
5. Riesgos Financieros
6. Factores legales y entorno regulatorio
7. Gobierno corporativo
8. Eventos después del periodo examinado
9. Definición medidas alternativas de rendimiento

1.- Introducción

Euskaltel, SA ("Euskaltel") se constituyó como sociedad anónima en España con arreglo a la Ley de Sociedades Anónimas, el 3 de julio de 1995, y tiene por objeto la constitución, gestión, desarrollo, ejecución, explotación y comercialización de redes y servicios de telecomunicaciones de acuerdo con la legislación aplicable, así como la comercialización de los bienes necesarios para el desarrollo de dichos servicios.

En 1995, la sociedad fue creada por el Gobierno Vasco y tres cajas de ahorro vascas (BBK, Kutxa y Vital) para convertirse en el operador de telecomunicaciones alternativo en el País Vasco y, por consiguiente, poner fin al monopolio de Telefónica en el sector.

Con fecha 1 de julio de 2015 se produjo la admisión de las acciones de la Sociedad a cotización en las bolsas de valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

El 27 de noviembre de 2015 tuvo lugar la adquisición de la totalidad de las acciones de R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A. (en adelante R Cable), Sociedad que se constituyó en A Coruña el 1 de agosto de 1994.

El 26 de julio de 2017, Euskaltel adquirió la totalidad de las acciones de Telecable de Asturias, S.A.U. (en adelante Telecable), Sociedad que se constituyó en Oviedo el 29 de diciembre de 1994.

Durante el ejercicio 2019, los órganos de administración de R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A.U. y Telecable de Asturias, S.A.U. aprobaron la fusión entre dichas sociedades, siendo la primera la sociedad absorbente. Con fecha 17 de junio de 2019, la sociedad R Cable y Telecomunicaciones Galicia, S.A.U. modificó su denominación social por R Cable y Telecable Telecomunicaciones, S.A.U.

El Grupo Euskaltel es el grupo de telecomunicaciones líder en fibra óptica (Banda Ancha, Telefonía y Televisión de pago y servicios convergentes de telecomunicaciones) en el norte del Estado, caracterizado por su alto arraigo y compromiso en las comunidades de Euskadi, Galicia y Asturias, donde ha desarrollado tradicionalmente su actividad a través de sus operadoras Euskaltel, R Cable y Telecable, y más recientemente en Navarra, La Rioja, León, Cantabria y Cataluña, y en el resto del territorio nacional, de la mano de Virgin telco, lanzada al mercado en el mes de mayo de 2020.

El año 2020 estuvo marcado en todo momento por los efectos de la pandemia del coronavirus. Como consecuencia de las medidas restrictivas tomadas por los Gobiernos durante el año 2020 para contener la propagación del COVID-19 (distanciamiento social, confinamiento, restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre), la economía global se ha visto afectada de forma significativa.

En particular el sector de las telecomunicaciones sufrió un aumento del tráfico tanto de voz como de datos, como resultado del crecimiento de las necesidades de comunicación y entretenimiento de los clientes lo que llevó a un aumento del consumo de servicios de telecomunicaciones y que aún se ha mantenido en los primeros seis meses de 2021.

Con fecha 29 de marzo de 2021, el Grupo Masmovil a través de Kaixo Telecom, S.A.U. (Kaixo Telecom o el "oferente"), sociedad constituida el 19 de marzo de 2021 y cuyo accionista único es MásMóvil Ibercom, S.A.U., realizó un anuncio previo ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de solicitud de una oferta pública de adquisición (la OPA) de carácter voluntario dirigida a la totalidad de las acciones del capital social de Euskaltel, S.A.

Con fecha 20 de abril de 2021, la CNMV admitió a trámite la solicitud de autorización presentada por Kaixo Telecom el 31 de marzo de 2021 para la OPA del 100% de las acciones de Euskaltel, S.A.

Con fecha 20 de mayo de 2021 la Comisión para la Protección de Datos de la Competencia de Serbia autorizó la operación sin condiciones.

Con fecha 15 de junio de 2021 la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital autorizó la transferencia a favor de Kaixo Telecom

por asunción de control efectivo de Euskaltel y Rcable de los títulos habilitantes de derechos de uso privativo de dominio público radioeléctrico de estas entidades.

Con fecha 16 de junio de 2021 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia acordó la aprobación en primera fase de la operación de concentración MásMóvil/Euskaltel al considerar que la operación no altera de manera significativa la situación competitiva.

Con fecha 22 de junio de 2021, el Consejo de Ministros autorizó la inversión extranjera de Kaixo Telecom, cuyos inversores últimos están domiciliados en Luxemburgo y EEUU, en Euskaltel.

Con fecha 5 de julio de 2021, la CNMV aprobó el folleto explicativo de la OPA.

El plazo de aceptación de la OPA comenzó el 7 de julio de 2021 y se extenderá hasta el 30 de julio de 2021, de conformidad con lo previsto en el folleto, sin perjuicio de la posibilidad de que el oferente amplíe el plazo de aceptación una o más veces.

Con fecha 12 de julio de 2021 el Consejo de Administración de Euskaltel aprobó el preceptivo informe de opinión sobre la OPA formulada por Kaixo Telecom, S.A.U.

2.- Actividad Comercial y Relación con Clientes

Mercado Masivo

El primer semestre de 2021 se ha caracterizado por la continuidad en la estrategia de incorporar clientes convergentes con banda ancha, televisión y móvil, el aumento de servicios y financiación de terminales en cartera, con un mayor foco en la mejora del ARPU IN en la captación y una menor reducción de ARPU en las campañas de fidelización y retención de clientes.

Se cierra el primer semestre de 2021 con 751.656 clientes con servicios fijos, un incremento del 4,9% sobre diciembre 2020. En cuanto a servicios alcanzamos 3.132.170 a cierre de junio de 2021, un incremento del 5,6% sobre el cierre del ejercicio anterior. En banda ancha alcanzamos los 689.330 accesos con un crecimiento del 5,9% desde diciembre, en móvil alcanzamos 1.355.021 líneas con un incremento del 9% y en televisión alcanzamos los 504.016 servicios con un avance del 1,9%. En telefonía fija cerramos el trimestre con 583.803 servicios, un 0,9% más, teniendo en cuenta el avance de paquetes convergentes en hogares jóvenes que apuestan por más velocidad en internet y más datos en el móvil en detrimento del fijo.

Consecuencia de todo ello, el ratio de Productos/Cliente con servicios fijos a 30 de junio de 2021 se mantiene en 3,63 productos por cliente.

Cabe destacar el primer aniversario de la nueva marca a Virgin telco lanzada a nivel nacional el 20 de mayo de 2020, y que, a cierre del semestre cuenta con 98.351 clientes con servicios fijos y 23.984 clientes de sólo móvil, con un total de 356.375 servicios.

La actividad comercial las marcas tradicionales (Euskaltel, R y Telecable) recupera su carácter de proximidad al mercado, mermado durante 2020 por las medidas restrictivas de movilidad impuestas por el Gobierno, con un 59% de altas presenciales, con un 22% de tiendas y puntos de venta, con un rol adicional de desarrollo de cartera, atención y posventa, y un 41% de altas no presenciales, con un 23% de web e inbound y un 18% de televentas.

La actividad comercial en Virgin Telco se basa en canales no presenciales, con un 81% de las altas, con un 46% de web e inbound y un 35% televenta, dejando para los canales presenciales un 19% de las altas, con un 17% en fuerza de ventas y stands, frente a un 2% de canal retail, que tendrá un mayor desarrollo en el segundo semestre del año.

Mercado Empresas

El segmento de Empresas se ha comportado de manera positiva en su conjunto en el primer semestre del 2021, aunque con un comportamiento desigual en los segmentos de Grandes Cuentas y PYMES.

En cuanto al segmento PYME presenta un decrecimiento en ingresos afectado por mayores cierres de negocios, suspensiones de actividad y operaciones comerciales presenciales todavía condicionadas por la pandemia. Para poder reconducir esta tendencia se han tomado varias medidas a lo largo de este primer semestre. Principalmente se ha puesto foco en la retención y fidelización de los clientes de manera proactiva y por otro lado, y para compensar el impacto en ingresos, por un lado, se ha ejecutado un reposicionamiento tanto de valor como de precios en nuestros clientes, trasladado a la cartera la inclusión de un servicio de ciberseguridad y mejora de las conexiones de datos (solución NOBA), y por otro lado, se ha fortalecido la estrategia de venta de equipamiento de puesto de trabajo con el lanzamiento de una nueva Tienda Online de equipamiento. Ambas acciones ejecutadas en el segundo trimestre del este 2021 y cuyo efecto lo veremos en la segunda parte del año.

Es necesario señalar que en ambos segmentos PYME y Grandes Cuentas, se observa una vuelta progresiva a la normalidad de actividad en la parte final del semestre con el regreso de la actividad presencial en los equipos de venta directa, adicional a la no presencial que había sido lo habitual en los meses precedentes como consecuencia del Covid.

En cuanto al segmento de Grandes Cuentas, este primer semestre ha seguido presentando una tendencia positiva en la demanda de servicios y equipamiento que habilita a las empresas a extender los modelos de teletrabajo y la necesidad de que estos se hagan en condiciones óptimas de seguridad. Por otro lado, la creciente demanda de servicios de IA (Inteligencia Artificial y Machine learning) en las empresas ha supuesto el lanzamiento de un equipo y una propuesta de IA (BAI Analytics) dentro del Grupo Euskaltel que está ya permitiendo el cierre de las primeras operaciones en grandes clientes.

Desde el área de Empresa se ha seguido colaborando activamente tanto con las asociaciones empresariales del territorio, renovando en esta primera parte del año, los acuerdos de patrocinio con las principales asociaciones, así como con las entidades deportivas (clubes de fútbol), culturales,.. con quienes mantenemos acuerdos de colaboración y patrocinio centrados en el deporte femenino y en las políticas de igualdad de género.

Como resultado, los ingresos del segmento de empresas han crecido en su conjunto un 5,6% con respecto al mismo periodo del año pasado, manteniendo estable su base de clientes.

3.- Actividad de Marketing

Durante el primer semestre de 2021 hemos lanzado la propuesta de valor “INFINITY” en nuestras marcas clásicas. Los paquetes INFINITY incluyen gigas ilimitados en las líneas móviles, Banda Ancha de Internet, Fijo y Televisión. Además, acceden de manera gratuita (con un coste de alta) a la tecnología WIFI MESH que permite extender la cobertura y calidad de señal WIFI en los hogares de nuestros clientes.

También hemos creado un paquete especial INFINITY NETFLIX que añade mejoras de prestación en Internet (500 Megas en lugar de 200 Megas) y NETFLIX HD por tan solo 10€ extra.

En Virgin telco hemos lanzado la tarifa móvil Family, emulando la exitosa fórmula ya lanzada primero en Euskaltel en 2014 y posteriormente en R en 2015 que permite definir un producto familiar donde las líneas móviles adicionales tienen un precio destacado (6€/mes) pero incluyendo altas prestaciones (llamadas ilimitadas y 50GB en cada línea).

Estos lanzamientos han sido acompañados por campañas especiales de apoyo a INFINITY, como las campañas “iiii” y “Giga Giga” y a WIFI MESH (contando con la colaboración de Imanol Agirretxe y Aritz Aduriz en Euskadi y Fernando Alonso en Asturias).

A lo largo del mes de febrero se realizó un reposicionamiento de precios en las marcas clásicas procediendo al mismo tiempo a simplificar el porfolio de tarifas móviles legacy lo que simplifica la gestión de la cartera de clientes y nuevos desarrollos de sistemas.

Igualmente se puso en marcha la colaboración entre el Grupo Euskaltel y AMAZON.es lo que permite comercializar los productos de Virgin telco a través de la plataforma de Amazon.es.

4.- Actividad Económico-Financiera y principales indicadores de negocio

Indicadores clave de rendimiento (KPIs)

En las tablas siguientes se muestran algunos de nuestros KPIs operativos y financieros durante el primer semestre de 2021.

Mercado masivo	31.12.2020	30.06.2021
Hogares pasados - Despliegue propio (HFC y FTTH)	2.502.348	2.557.067
Hogares pasados - Acuerdo operadores	20.907.103	21.896.844
Cientes Totales	823.313	862.758
<i>Servicios fijos</i>	716.373	751.656
<i>Solo móvil</i>	106.940	111.102
Total productos (RGU)	2.966.849	3.132.170
<i>Red Fija</i>	578.669	583.803
<i>Banda Ancha</i>	650.717	689.330
<i>TV</i>	494.614	504.016
<i>Móvil Postpago</i>	1.242.849	1.355.021
Productos / cliente	3,60	3,63
PYMES y Grandes Cuentas	31.12.2020	30.06.2021
Cientes	15.985	15.837

Se continúa con la actividad de despliegue, tanto en el despliegue propio, incluyendo el despliegue de una red de fibra óptica FFTH, como el acceso a nuevos hogares a través de los acuerdos de compartición de redes con otros operadores en todo el territorio nacional, permitiendo el acceso al 85% del mercado en el que no estábamos presentes a través de la marca Virgin Telco, cuyo lanzamiento se produjo en el mes de mayo de 2020.

Por otro lado, la Banda Ancha ha crecido desde los 650.717 productos en 2020 a los 689.330 productos a 30 de junio de 2021, lo que supone un incremento del 5,9%. En móvil alcanzamos 1.355.021 líneas con un incremento del 9% y en televisión alcanzamos los 504.016 servicios con un avance del 1,9%.

El ratio de Productos/Cliente con servicios fijos a 30 de junio de 2021 se sitúa en 3,63 productos por cliente, teniendo en cuenta el avance de paquetes convergentes en hogares jóvenes que apuestan por más velocidad en internet y más datos en el móvil en detrimento del fijo.

El segmento de Empresas mantiene estable su base de clientes en el primer semestre del 2021.

Información financiera	30.06.2020	30.06.2021
Ingresos totales	343.425	348.446
Variación anual		1,5%
Mercado masivo	269.007	269.892
Variación anual		0,3%
Empresas	57.923	61.154
Variación anual		5,6%
Mayorista y otros	16.495	17.400
Variación anual		5,5%
EBITDA	175.221	146.960
Margen sobre ingresos	51,0%	42,2%
Variación anual		-16,1%
Resultado del ejercicio	35.555	(5.526)
Inversiones	(75.271)	(141.476)
% sobre ingresos totales	-21,9%	-40,6%
Cash Flow operativo	99.950	5.484
% sobre ingresos totales	29,1%	1,6%

Los ingresos del mercado masivo tienen una evolución creciente en el periodo, con un aumento del 1,5% en comparación con el mismo semestre del ejercicio anterior. A pesar de la crisis del COVID-19, los ingresos del segundo trimestre se han visto incrementados en relación al trimestre anterior.

Los ingresos del mercado Empresas ha seguido presentando una tendencia positiva en la demanda de servicios y equipamiento situándose en 61,2 millones de euros a 30 de junio de 2021, lo que supone un incremento del 5,6% respecto al semestre del ejercicio anterior.

Los ingresos de Mayorista y otros han tenido un incremento del 5,5%, hasta los 17,4 millones de euros.

El EBITDA asciende a 147 millones de euros a 30 de junio de 2021. Esta disminución es consecuencia de varios factores. Por una parte, el margen bruto se ve afectado tanto por determinadas acciones de fidelización llevadas a cabo en el último trimestre de 2020, como por el incremento de ventas en equipamiento a clientes e impacto por el fuerte crecimiento de Virgin telco que supone tener más clientes sobre redes de terceros. Así mismo el proceso de OPA ha causado la suspensión de la renegociación de ciertos acuerdos mayoristas con un impacto muy significativo en el EBITDA.

Las inversiones a 30 de junio de 2021 han sido de 141,5 millones de euros. Este incremento se debe fundamentalmente al despliegue de una nueva red de fibra óptica FTTH y las inversiones en equipamiento de clientes derivados en gran medida del lanzamiento de proyecto de Virgin telco.

El Cash Flow Operativo, definido como la diferencia entre EBITDA e Inversiones, sigue siendo positivo a pesar del crecimiento de Virgin telco, la actualización a FTTH y el pago de dividendo complementario en el semestre.

El Resultado después de impuestos se sitúa en 5,5 millones de euros de pérdidas en el primer semestre de 2021. El resultado del periodo es consecuencia principalmente de las amortizaciones adicionales de la red de cable por un importe aproximado de 25 millones de euros fruto del despliegue de la nueva red de fibra óptica FTTH, del incremento de gastos en asesores derivados del proceso de OPA y en menor medida de la disminución del EBITDA referida anteriormente.

5.- Riesgos Financieros

Nuestras actividades se encuentran expuestas al riesgo de crédito, al riesgo de liquidez y al riesgo de mercado, categoría esta última en la que se incluyen el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de interés.

Disponemos y utilizamos métodos de evaluación y reducción del riesgo financiero, acordes con nuestra actividad y ámbito de actuación, suficientes para realizar una gestión adecuada del mismo.

A continuación, se presenta un resumen de los principales riesgos financieros que nos afectan, así como un resumen de las medidas adoptadas para mitigar su potencial efecto.

Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo de pérdida financiera al que nos enfrentamos si un cliente o contraparte de un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. Este riesgo se produce fundamentalmente en los saldos de cuentas a cobrar.

La probabilidad de materialización del riesgo de crédito de clientes se ve mitigada tanto por la aplicación de diversas políticas como por el alto grado de dispersión de los saldos de Cuentas a cobrar. Entre las distintas políticas y prácticas específicas destacan la política de aceptación de clientes, la monitorización continua del crédito de clientes que reduce la posibilidad de impago de los principales saldos registrados en Cuentas a cobrar, y la gestión de cobro.

La tasa de insolvencias esperada se ha visto incrementada. El impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 2021 de créditos comerciales insolventes ha sido de 7,2 millones de euros (2,39 millones de euros en el primer semestre de 2020), equivalente a un 2,1% de la cifra de facturación del primer semestre de 2020 (0,70% en el primer semestre de 2020). El importe de los saldos deudores vencidos y no deteriorados a 30 de junio de 2021, con antigüedad superior a 90 días asciende a 13,6 millones de euros (15,6 millones de euros al finalizar el ejercicio 2020).

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que tuviéramos dificultades en cumplir con las obligaciones asociadas con los pasivos financieros cuya cancelación requiere la entrega de caja u otros activos financieros. El enfoque que aplicamos para la gestión de la liquidez consiste en asegurar, en la medida de lo posible, la existencia de liquidez suficiente para atender a sus obligaciones de pago a su vencimiento, tanto en condiciones normales como estresadas, sin incurrir en pérdidas inaceptables o poner en riesgo su reputación.

A 30 de junio de 2021 disponíamos en el grupo consolidado de una línea de crédito revolving a L/P, por importe de 300 millones de euros, de la cual estaban dispuestos 150 millones de euros y de líneas de crédito a C/P, por 49,65 millones de euros, las cuales estaban sin disponer.

Los saldos registrados en el epígrafe de caja y equivalentes de efectivo corresponden a las disponibilidades líquidas mantenidas con entidades financieras de alta calificación crediticia.

Al 30 de junio de 2021 los saldos en dicho epígrafe ascendían a 88,3 millones de euros (127,4 millones al finalizar el año 2020).

Adecuamos el perfil de vencimientos de nuestra deuda a nuestra capacidad de generar flujos de caja para atenderlos. Para ello hemos establecido un plan de financiación de cuatro años, con revisiones anuales y análisis periódicos de nuestra posición financiera, que incluye proyecciones a largo plazo, junto con un seguimiento diario de los saldos y las transacciones bancarias.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que modificaciones en los precios pudieran afectar a nuestros ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantenemos. El objetivo de la gestión de riesgos de mercado es el control de las exposiciones al riesgo, dentro de parámetros que consideramos aceptables, optimizando la tasa de rentabilidad.

Nuestro ámbito de actuación del Grupo hace que el riesgo por tipo de cambio y el riesgo de precio sea muy reducido, concentrándose en las escasas operaciones de compra en moneda extranjera por importe poco significativo que se realizan.

El riesgo de tipo de interés se encuentra relacionado con los préstamos concedidos por entidades financieras y partes vinculadas a tipos variable que nos exponen a la variabilidad de los flujos de efectivo futuros.

A partir del segundo trimestre de 2016 pasamos a aplicar liquidaciones trimestrales de tipo de interés, lo que permite realizar un seguimiento exhaustivo de la evolución de los tipos en el mercado financiero.

Así mismo, en el mes de marzo de 2017, Euskaltel formalizó un programa de emisión de papel comercial a corto plazo (EuroCommercial Paper Programme -ECP-, “el Programa”) quedando registrado en la Bolsa de Irlanda (Irish Stock Exchange). El límite máximo global del Programa asciende a la cantidad de 200 millones de euros, sirviendo como vía alternativa a la financiación bancaria para cubrir necesidades de capital circulante.

A 30 de junio de 2021, una subida de los tipos de interés de 100 puntos básicos, manteniéndose constantes otras variables, hubiera supuesto una reducción del resultado (después de impuestos) de 2,7 millones de euros (3,8 millones de euros para el mismo periodo de 2020).

6.- Factores legales y entorno regulatorio.

Euskaltel opera en un sector sujeto a regulación sobre servicios minoristas y mayoristas, servicio universal, privacidad, tarifas y neutralidad en la red.

La prestación de servicios se ve expuesta a decisiones o medidas que puede adoptar la Administración, así como a sanciones económicas por incumplimientos en la prestación de servicios.

Medidas adoptadas sobre el sector de las telecomunicaciones por el COVID-19.

En relación con las medidas regulatorias adoptadas en el marco de la declaración del estado de alarma por el COVID-19, en este momento no hay medidas específicas que regulen la prestación de los servicios de telecomunicaciones, estando vigentes hasta 30 de junio de 2020 las medidas para el fraccionamiento y, en consecuencia, aplazamiento de la deuda correspondiente a las facturas presentadas al cobro hasta dicha fecha.

Dicha medida se regula en el artículo 3 del Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos del COVID-19.

Resolución por la cual se acuerda notificar a la Comisión Europea el proyecto de medida relativo al Mercado 1/2014 Terminación voz fija.

Con fecha 25 de julio de 2019 la CNMC adoptó la Resolución para aprobación de la definición y análisis de los mercados de terminación de llamadas al por mayor en redes telefónicas públicas en ubicación fija designando los operadores con poder significativo en el mercado e imponiendo determinadas obligaciones, así como su comunicación a la Comisión Europea y al ORECE.

La Resolución impone la obligación consiste en la aplicación de los siguientes precios para un glide path determinado:

- Desde la entrada en vigor hasta el 31/12/2019: 0,0643 c€/min.
- Desde el 1/01/2020 hasta el 31/12/2020: 0,0593 c€/min.
- A partir del 1/01/2021: 0,0543 c€/min.

Estos precios se mantendrán en vigor hasta que, en su caso, sean modificados por la Comisión Europea en los términos establecidos por el Código de comunicaciones electrónicas, fijándose una tarifa única máxima de terminación de llamadas de voz en redes fijas y móviles en la Unión Europea.

Propuesta de definición y análisis de los mercados de acceso local al por mayor facilitado en una ubicación fija y acceso central al por mayor facilitado en una ubicación fija para productos del mercado de masas, la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas (Mercados 3a-3b/2014).

Con fecha 12 de noviembre de 2020, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia acordó el inicio y el trámite de información pública del procedimiento para la definición y análisis de los mercados de acceso local al por mayor facilitado en una ubicación fija y acceso central al por mayor facilitado en una ubicación fija para productos del mercado de masas, la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas (Mercados 3a-3b/2014).

En la propuesta se establece que ambos mercados son susceptibles de regulación ex ante, al no ser realmente competitivos, considerando que Telefónica de España, S.A.U. tiene poder significativo e imponiendo una serie de obligaciones en relación con el acceso completamente desagregado al bucle de cobre de abonado y el acceso a la infraestructura de obra civil.

Resolución por la cual se aprueba la revisión del precio de la capacidad en PAI del servicio de banda ancha mayorista NEBA.

Con fecha 13 de mayo de 2021, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha aprobado la revisión del precio de la capacidad en PAI del servicio de banda ancha mayorista NEBA, sometida a consulta el 13 de noviembre de 2020.

La resolución con los precios revisados ha sido publicada en el BOE de 25 de mayo de 2021.

Resolución de 10 de junio de 2021, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se publica la Resolución relativa a la revisión de los precios de la oferta mayorista MARCO de Telefónica.

La CNMC ha aprobado la resolución que actualiza los precios de acceso a la infraestructura física de Telefónica (conductos, cámaras de registro, arquetas, postes...).

La CNMC actualiza dos tipos de precios: los recurrentes y los no recurrentes. Los precios recurrentes son los que los operadores pagan a Telefónica de manera periódica (por ejemplo, el precio mensual por km de subconducto).

En este caso, la reducción será de un 22% de media teniendo en cuenta factores como el coste de capital (WACC), la vida útil de las infraestructuras de obra civil o su estado de amortización.

Por otra parte, para los precios no recurrentes, la CNMC revisa los precios al alza un 13,7%, para compensar, por ejemplo, el incremento del coste de la mano de obra desde 2009, fecha en que se definieron por primera vez esos precios.

Estos precios serán de aplicación al día siguiente de la publicación de la resolución de la CNMC en el BOE de 18 de junio de 2021.

Propuesta de definición y análisis del mercado de acceso de alta calidad al por mayor facilitado en una ubicación fija, la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas (Mercado 4/2014).

Con fecha 16 de diciembre de 2020, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia acordó el inicio y el trámite de información pública del procedimiento para la definición y análisis del mercado de acceso de alta calidad al por mayor facilitado en una ubicación fija, la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas.

Este mercado comprende dos categorías de servicios mayoristas utilizados para prestar servicios a clientes empresariales (líneas alquiladas terminales y acceso indirecto de banda ancha empresarial, en el caso de Telefónica recogidos en las ofertas ORLA y NEBA empresas).

En la propuesta se establece que el mercado de acceso de alta calidad al por mayor facilitado en una ubicación fija en España constituye un mercado susceptible de regulación ex ante al no ser realmente competitivo, considerando que Telefónica de España, S.A.U. tiene poder significativo, imponiendo una serie de obligaciones y revisando los precios fijados en la Oferta de Referencia de Líneas Alquiladas.

Coste del servicio universal ejercicio 2018 (determinación del coste).

Por Resolución de la CNMC de 4 de marzo de 2021 se aprobó el coste neto del servicio universal de comunicaciones electrónicas presentado por Telefónica de España, S.A.U. en el ejercicio 2018, ascendiendo 14.637.155 euros, reconociendo la existencia de una carga injustificada para Telefónica de España, S.A.U como consecuencia de la obligación de prestación del servicio universal en dicho ejercicio.

Elementos del servicio universal y designación de operador obligado.

De acuerdo con la Orden ECE/1280/2019, de 26 de diciembre y la Orden ECE/2020/, de 7 de enero, se ha designado a Telefónica de España, S.A.U. para la prestación de los elementos de servicio universal relativos al suministro de conexión a la red pública de comunicaciones electrónicas y prestación del servicio telefónico disponible al público y el relativo al suministro de una oferta suficiente de teléfonos públicos de pago. La obligación de prestar estos servicios se extiende, en el primer caso, hasta 1 de enero de 2023 y, en el segundo caso, hasta el 1 de enero de 2022.

Como causa de extinción se prevé expresamente que se modifique el alcance, configuración, financiación o cualquier otra cuestión esencial relativa al servicio universal a través de la normativa nacional que debe dictarse en trasposición de Código de Comunicaciones electrónicas aprobado el 11 de diciembre de 2018 por la Directiva UE 2018/1972 del Parlamento Europeo y del Consejo. A la fecha se ha sometido a consulta pública el Anteproyecto de Ley General de Telecomunicaciones que la CNMC ha informado con fecha 4 de diciembre de 2021.

Operador principal.

Con fecha 22 de diciembre de 2020, la CNMC adoptó Resolución por la que se establece y hace pública la relación de operadores que, a los efectos de lo previsto en el artículo 34 del Real Decreto-ley 6/2000, de 23 de junio, tienen la consideración de principales en los mercados nacionales de servicios de telefonía fija y móvil.

En la citada resolución se considera a Euskaltel como operador principal en telefonía fija en 2019, agregando la cuota de líneas fijas de R Cable y Telecable.

En el RD Ley 6/2000 se establecen una serie de limitaciones en los derechos de voto de aquellas personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, participen en el capital o en los derechos de voto de dos o más sociedades que tengan la condición de operador principal en un mismo mercado o sector de entre los que se señalan en el número siguiente en una proporción igual o superior al 3 por 100 del total.

Revisión europea del marco regulatorio de las telecomunicaciones.

El 11 de diciembre de 2018 se aprobó la Directiva UE 2018/1972 del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece el Código Europeo de las Comunicaciones electrónicas.

El proceso de revisión del marco regulador del sector se inició en mayo de 2015, siendo objeto de revisión intermedia en mayo de 2017. La publicación de este Código se enmarca en el contexto de revisión del marco regulatorio como una de las estrategias para la consecución de un mercado único digital, el Digital Single Market (DSM).

La Directiva cuenta con un plazo de adaptación a la legislación interna hasta 21 de diciembre de 2020. A la fecha no se ha dictado la nueva ley, contando con un Anteproyecto de Ley General de Telecomunicaciones que la CNMC ha informado con fecha 4 de diciembre de 2021.

El Consejo de Ministros acordó en su reunión de 30 de marzo de 2021 su tramitación urgente.

Las principales cuestiones objeto de revisión son las siguientes:

- Fomento de una regulación a favor de las redes NGA,
- Mejora del uso de las radiofrecuencias,
- Modificación del contenido del servicio universal.
- Redefinición de los servicios de comunicaciones electrónicas (internet y comunicaciones personales con/sin uso de numeración) y aplicación de normas a nuevos agentes on line que ofrecen servicios de comunicaciones sin uso de numeración.
- Asignación de numeración

No obstante, adelantándose a la trasposición, se ha aprobado el Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de competencia, prevención del blanqueo de capitales, entidades de crédito, telecomunicaciones, medidas tributarias, prevención y reparación de daños medioambientales, desplazamiento de trabajadores en la prestación de servicios transnacionales y defensa de los consumidores, que lleva a cabo una modificación puntual y concreta de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.

En su artículo 9 el Real Decreto Ley se modifica la duración de los títulos habilitantes del uso del dominio público radioeléctrico con limitación de número. Según se establece en dicho artículo, los derechos de uso privativo con limitación de número tendrán la duración mínima de veinte años. Así mismo, en el caso de que resulte necesario para incentivar la inversión eficiente y rentable en infraestructuras, los derechos de uso privativo con limitación de número podrán ser objeto de una prórroga, por una sola vez, por una duración mínima de cinco años y una duración máxima de veinte años adicionales

Con arreglo a la Directiva se aprobó el 17 de diciembre de 2019, publicado en el DOUE de 30 de diciembre de 2019, Reglamento Ejecutivo de la Comisión en el que se establece un modelo de resumen del contrato que deben utilizar los proveedores de servicios de comunicaciones electrónicas disponibles al público. Este Reglamento resultará de aplicación a partir del 21 de diciembre de 2020.

Frecuencias 5G.

En el BOE de 31 de mayo de 2021 se ha publicado la Orden ETD/534/2021, de 26 de mayo, por la que se aprueba el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para el otorgamiento por subasta de concesiones de uso privativo de dominio público radioeléctrico en la banda de 700 MHz y se convoca la correspondiente subasta.

El calendario de la subasta es el siguiente:

- 1.Plazo de presentación de solicitudes: Hasta las 13 horas del 2 de julio de 2021.
- 2.Fase de calificación documental de los licitadores: La Mesa de Adjudicación analizará las solicitudes presentadas, calificará la documentación que los acompañe y decidirá, antes del 12 de julio de 2021, acerca de la admisión o el rechazo de los licitadores.
3. Sesión de formación sobre el uso de la Plataforma Electrónica de Subastas (PES): Antes del 19 de julio de 2021.
- 4.Proceso de subasta: Comenzará antes del 21 de julio de 2021.

Propuesta de Reglamento e-privacy.

Una vez implantado el Reglamento Europeo de Protección de Datos de 14 de abril de 2016 y aprobada con fecha 5 de diciembre de 2018 la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales, en la Unión Europea está en tramitación el Reglamento sobre privacidad y comunicaciones electrónicas que actualiza la vigente Directiva 2002/58 utilizando como instrumento normativo el Reglamento, directamente aplicable.

Este Reglamento trata de armonizar y obtener una aplicación uniforme en todos los Estados miembro de la regulación específica sobre privacidad en las comunicaciones electrónicas.

La propuesta contempla que la obligación de privacidad esté garantizada para el contenido y los metadatos derivados de las comunicaciones electrónicas, y resulta de aplicación no solo a los operadores de telecomunicaciones sino también a los nuevos proveedores de servicios de comunicaciones electrónicas (WhatsApp, Facebook Messenger, Skype,..), proveedores Over the Top.

Tras la publicación de la iniciativa legislativa de la Comisión Europea en enero de 2017, el 10 de febrero de 2021, el Consejo de la Unión Europea ha aprobado finalmente su posición sobre la propuesta de Reglamento ePrivacy.

Acceso a contenidos de televisión.

Resolución de autorización de concentración de Telefónica/DTS

De acuerdo con la resolución de autorización de concentración de Telefónica/DTS de 22 de abril de 2015. Telefónica mantiene su obligación de ofrecer en mayorista los canales Premium. En principio el acceso a los mismos está garantizado durante el plazo de 5 años, hasta 2020 como consecuencia de las condiciones impuestas en la resolución de autorización de la concentración. Transcurrido dicho plazo, la CNMC en el expediente de vigilancia dictó resolución el 9 de julio de 2020 en la que acordó prorrogar por un periodo adicional de tres años las condiciones a las que se subordinó la autorización de la operación de concentración.

Las Compañías presentaron en 2016 recurso contencioso administrativo contra la resolución de autorización de la concentración Telefónica / DTS. Como razones fundamentales se alega que las condiciones impuestas no garantizan la existencia de competencia en el acceso a contenidos y específicamente el acceso a fútbol, debido al modelo establecido en las condiciones autorizadas. Con fecha 19 de abril de 2021 la Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado sentencia en el recurso desestimando las pretensiones de las Compañías.

Financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española (CRTVE).

La entrada en vigor, el 28 de junio de 2017, de la reforma de la Ley 8/2009, de 28 de agosto de Financiación introducida a través de la Ley de Presupuestos Generales establece la obligación de Euskaltel, Telecable y R de realizar la aportación en su calidad de operadores de servicios de comunicaciones electrónicas (0,9% ingresos) y prestadores de servicios audiovisuales (1,5% ingresos), a la financiación de CRTVE.

En el Anteproyecto de Ley General de Comunicación Audiovisual sometido a consulta en julio de 2021 se propone la eliminación de parte de la aportación, en concreto, la correspondiente a los ingresos en calidad de operadores de servicios de comunicaciones electrónicas.

Otras cuestiones regulatorias con impacto.

- Regulación en materia de Propiedad Intelectual. Derechos de propiedad intelectual de entidades de gestión.

En el ámbito de los contenidos de televisión, la regulación en materia de propiedad intelectual establece una serie de obligaciones de pago de derechos a las entidades de gestión.

A la fecha se están renegociando las tarifas con las entidades de gestión por los derechos de comunicación pública y reproducción de contenidos.

- Obligaciones derivadas de la seguridad de la información.

Las redes y sistemas de la Compañía transportan y almacenan grandes volúmenes de información, datos confidenciales tanto de privados como de empresas, así como datos personales. Por otro lado la Compañía presta servicios de acceso a Internet y alojamiento. Las empresas de telecomunicaciones por la dependencia de estas redes, sistemas y servicios se enfrentan en este ámbito a un incremento de las amenazas a la ciberseguridad. Esto puede conllevar el acceso no autorizados a redes y sistemas o la instalación de virus o software malicioso, por lo que la Compañía ha de adoptar determinadas medidas de seguridad física y lógica.

Para la transposición de la Directiva se aprobó el Real Decreto-ley 12/2018, de 7 de septiembre, de seguridad de las redes y sistemas de información. En esta regulación se establecen determinadas obligaciones para los prestadores de servicios digitales, entre los que se cuentan los de computación en la nube prestados por las Compañías del Grupo.

Con fecha 28 de enero de 2021 se ha publicado en el BOE el Decreto 43/2021, de 26 de enero, por el que se desarrolla el anterior Real Decreto-ley 12/2018, de 7 de septiembre, de seguridad de las redes y sistemas de información.

7.- Gobierno Corporativo

a) Consejo de Administración

Durante el primer semestre 2021 no se han producido en la composición del Consejo, cambios adicionales a los producidos en el ejercicio de 2020, siendo la composición del Consejo de Administración la siguiente:

Presidente del Consejo

D. Xabier Iturbe Otaegi.

Consejero Delegado:

D. José Miguel García Fernández.

VOCALES:

D. Eamonn O'Hare.

D. Robert W. Samuelson.

Kartera 1, S.L., representada por Dña. Alicia Vivanco González.

Corporación Financiera Alba, S.A., representada por D. Javier Fernández Alonso.

Dña. Belén Amatriain Corbi.

D. Iñaki Alzaga Etxeita.

Dña. Beatriz Mato Otero.

Dña. Ana García Fau.

b) Comisiones del Consejo de Administración

El Consejo cuenta con las siguientes Comisiones consultivas integrados por los miembros que se indican a continuación:

Comisión de Auditoría y Control

Dña. Ana García Fau (Presidenta)

Kartera 1, S.L., representada por Dña. Alicia Vivanco González

D. Iñaki Alzaga Etxeita

Comisión de Nombramientos

D. Iñaki Alzaga Etxeita (Presidente)
Dña Belén Amatriain Corbi
D. Eamonn O´Hare

Comisión de Retribuciones

Dña. Belén Amatriain Corbi (Presidenta)
Corporación Financiera Alba, S.A., representada por D. Javier Fernández Alonso
Dña. Beatriz Mato Otero

c) Comité de Seguimiento de la OPA.

Tras el anuncio de oferta pública voluntaria de adquisición (la OPA) sobre la totalidad de las acciones de Euskaltel publicado el 28 de marzo de 2021, por la sociedad Kaixo Telecom, S.A.U., participada íntegramente por MASMOVIL Ibercom, S.A.U., el Consejo de Administración acordó la constitución de un Comité de Seguimiento de la OPA, integrado por dos Consejeros independientes integrantes de la Comisión de Auditoría y Control; Dña. Ana García Fau y D. Iñaki Alzaga Etxeita, designado Presidente del Comité y por el Presidente del Consejo, consejero externo, D. Xabier Iturbe Otaegi, siendo Secretario el Secretario del Consejo D. José Ortiz.

d) Información Privilegiada y Otra Información Relevante.

Durante el primer semestre del ejercicio 2021, se ha notificado a la CNMV 10 comunicaciones, 9 comunicaciones de otra información relevante y 1 comunicación de información privilegiada, la relativa a la oferta pública voluntaria de adquisición (la OPA) sobre la totalidad de las acciones del Euskaltel por la sociedad Kaixo Telecom, S.A.U. Las comunicaciones de otra información relevante se refieren a los resultados trimestrales, las operaciones realizadas al amparo del contrato de liquidez y la suspensión posterior del contrato de liquidez, la convocatoria de la Junta General Ordinaria y los resultados de la misma, el pago del dividendo complementario con cargo a los resultados del ejercicio 2020 y la designación del Comité de Seguimiento de la OPA.

e) Adaptación al Código de buen gobierno de sociedades cotizadas.

Con fecha 15 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó modificar su Reglamento para armonizar su contenido con el Código de Buen Gobierno de las sociedades de febrero de 2015 en los términos de las modificaciones originadas por la renovación de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno publicado en junio de 2020:

- (i) Se han realizado modificaciones menores en el Reglamento del Consejo de Administración, para incluir la referencia a la aprobación de la información no financiera que debe difundirse (Recomendación 4).
- (ii) Modificación de aspectos relativos a la relación del Consejo con los auditores en el ámbito de la Política de Información y Relaciones del Consejo, con el objeto de conseguir que en la formulación de las cuentas anuales se apliquen correctamente los principios y criterios contables (Recomendación 8).
- (iii) Regulación de los deberes de información de los Consejeros en caso de que se vean afectados por circunstancias que puedan dañar el crédito y reputación de la sociedad y que el Consejo tenga que analizar la situación y adoptar medidas, tan pronto como fueran conocidas, previo informe de la comisión de nombramientos (Recomendación 22).
- (iv) Refuerzo de los criterios de transparencia en lo que se refiere al cese de consejeros antes del término de su mandato por dimisión o por acuerdo de la junta, tanto a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo como en el momento mismo del cese, dando explicación de las razones de su dimisión y en el caso de consejeros no ejecutivos, de su parecer sobre los motivos de cese por la

Junta (Recomendación 24).

- (v) Adaptación de la composición de la comisión ejecutiva, en caso de que ésta existiera, de manera que haya como mínimo dos consejeros no ejecutivos, de los cuales al menos uno sea independiente (Recomendación 37).

Así mismo, para adaptar distintas políticas de la sociedad al Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas, el Consejo acordó la modificación de las siguientes políticas corporativas; Política de Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, Política de Gestión y Supervisión de Riesgo y Política de Selección de Consejeros.

Por último, se modifica la regulación del Canal ético para permitir la presentación de denuncias anónimas.

- f) Modificación de la Política de Remuneración de Consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

Por acuerdo adoptado en la Junta General de Accionistas celebrada el 2 de junio de 2021 se aprueba la modificación de la Política de Remuneración de Consejeros para adaptar la remuneración de los Consejeros externos dominicales e independientes al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de 27 de enero de 2021.

Así mismo se acuerda realizar modificaciones menores con los siguientes motivos; (i) adaptar la redacción a la existencia de una Comisión de Retribuciones de acuerdo con la regulación estatutaria; y (ii) actualizar las menciones al ejercicio (2021) respecto a la retribución del Consejero Delegado y el Presidente no ejecutivo.

8.- Eventos después del periodo examinado

Excepto lo mencionado en relación al proceso de OPA, no han existido hechos posteriores.

9.- Definición medidas alternativas de rendimiento

A continuación, se describe la explicación de la determinación de las diferentes medidas alternativas de rendimiento mencionadas a lo largo del informe de gestión:

- EBITDA: Resultado de explotación + depreciación y amortización del inmovilizado +/- pérdidas por enajenación y bajas de inmovilizado + indemnizaciones y otras remuneraciones + otros resultados no recurrentes. Se excluyen otros resultados al recoger éstos, gastos extraordinarios o de naturaleza excepcional que no son recurrentes, así como costes de integración.

	<u>30.06.2021</u>	<u>30.06.2020</u>
Resultado de explotación	10.723	70.708
Amortización del inmovilizado (notas 5 y 6)	119.825	95.424
Pérdidas por enajenación y bajas de inmovilizado (nota 11.3)	5.830	4.810
Indemnizaciones y Otras remuneraciones (nota 11.2)	3.883	433
Otros resultados (nota 11.3)	6.699	3.846
	<u>146.960</u>	<u>175.221</u>

- Inversiones: Altas de inmovilizado intangible e inmovilizado material

	<u>30.06.2021</u>	<u>30.06.2020</u>
Altas de inmovilizado intangible (nota 5)	58.527	28.599
Altas de inmovilizado material (nota 6)	82.949	46.672
	<u>141.476</u>	<u>75.271</u>

- Cash Flow Operativo: EBITDA - Inversiones

	<u>30.06.2021</u>	<u>30.06.2020</u>
EBITDA	146.960	175.221
Inversiones	(141.476)	(75.271)
	<u>5.484</u>	<u>99.950</u>

- DFN (Deuda Financiera Neta): se corresponde con los valores nominales pendientes de pago de préstamos con entidades de crédito y otros préstamos - disponibilidades líquidas mantenidas con entidades financieras (Efectivo y otros activos líquidos equivalentes)

	<u>30.06.2021</u>	<u>30.06.2020</u>
Valor nominal Deuda Bancaria (nota 10)	1.435.000	1.435.000
Valor nominal Obligaciones y otros valores negociables (nota 10)	150.000	130.880
Valor nominal Otros Préstamos con Administraciones Públicas (nota 10)	11.549	17.101
Valor nominal Otros Préstamos (nota 10)	1.458	1.500
Deuda Bruta	1.598.007	1.584.481
Menos Caja y equivalentes de efectivo (Nota 7)	(88.315)	(122.462)
Deuda Financiera Neta	<u>1.509.692</u>	<u>1.462.019</u>

Derio, a 27 de julio de 2021

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de Euskaltel, S.A. han formulado los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados adjuntos (compuestos por el Estado de situación financiera, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado del Resultado Global, el Estado de cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de Efectivo y las Notas explicativas, todos ellos resumidos y consolidados) y el Informe de Gestión Intermedio consolidado correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021.

Firmantes:

Sr. D. Xabier Iturbe Otaegui
(Presidente)

Sr. D. José Miguel García Fernández
(Consejero Delegado)

Kartera 1, S.L. representada por
Sra. Dña. Alicia Vivanco González
(Consejera)

Sr. D. Eamonn O'Hare
(Consejero)

Sr. D. Robert W. Samuelson
(Consejero)

Corporación Financiera Alba, S.A. representada por
Sr. D. Javier Fernández Alonso
(Consejero)

Sra. Dña. Belén Amatriain Corbi
(Consejera)

Sr. D. Iñaki Alzaga Etxeita
(Consejero)

Sra. Dña. Ana García Fau
(Consejera)

Sra. Dña. Beatriz Mato Otero
(Consejera)

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO DEL PRIMER
SEMESTRE DE 2021**

Los miembros del Consejo de Administración de EUSKALTEL, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, los Estados Financieros Intermedios Resumidos Consolidados (estado de situación financiera, cuenta de pérdidas y ganancias, estado del resultado global, estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo y notas explicativas, todos ellos resumidos y consolidados), correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021, formulados por el Consejo de Administración en su reunión de 27 de julio de 2021, y elaborados conforme a los principios de contabilidad que resultan de aplicación, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de EUSKALTEL, S.A., así como de las sociedades dependientes comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que el Informe de Gestión Intermedio consolidado, correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2021, incluye un análisis fiel de la información exigida.

En Derio, a 27 de julio de 2021

Sr. D. Xabier Iturbe Otaegui
(Presidente)

Sr. D. José Miguel García Fernández
(Consejero Delegado)

Kartera 1, S.L. representada por
Sra. Dña. Alicia Vivanco González
(Consejera)

Sr. D. Eamonn O'Hare
(Consejero)

Sr. D. Robert W. Samuelson
(Consejero)

Corporación Financiera Alba, S.A.
representada por
Sr. D. Javier Fernández Alonso
(Consejero)

Sra. Dña. Belén Amatriain Corbi
(Consejera)

Sr. D. Iñaki Alzaga Etxeita
(Consejero)

Sra. Dña. Ana García Fau
(Consejera)

Sra. Dña. Beatriz Mato Otero
(Consejera)